

Por instrucciones de la administración, comunicamos que en la Resolución de 8 de mayo de 2020 que se publicó el día 11 de mayo de 2020, y que modifica la Resolución de 14 de enero de 2020, se indica que:

”Los listados de este procedimiento serán publicados en el Portal de Educación (<https://papas.educa.jccm.es>) y en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/tablon>) para su consulta individualizada por las personas participantes en el proceso de admisión.”